

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., treinta y uno de octubre de dos mil veintidós

REF. EJECUTIVO No. 110013103027**20200044500**

Obre en autos la documental militante en consecutivo 12 con la cual se pretende acreditar la notificación bajo los preceptos normativos de la ley 2213 de 2022 a la demandada Luz Mery Romero Higuera, no obstante, no puede ser tenida como eficaz como quiera que la constancia de entrega del mensaje de datos adosada, militante en folio 154, corresponde al trámite de otro proceso y ante otra agencia judicial.

NOTIFIQUESE (2)

La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

npri

Firmado Por:
Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0d93ca7c6eab9d97699997b51649ee37340f654dc36ef7f094fdcb0d3d5b0b68**

Documento generado en 31/10/2022 09:07:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>